



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1215-14

SALTA, 16 DIC 2014

Expte. Nº 17.627/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Proyecto denominado: "VENÍ y CONTÁ", a cargo de la Sra. Hilda GUZMÁN de KUBIAK, que se viene llevando a cabo desde el mes de setiembre del año en curso.

QUE asimismo solicita se declare de interés universitario el mencionado proyecto que surge de la propuesta del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" y que es de carácter libre y gratuito.

QUE esta actividad logró llamar la atención de un número importante de participantes que en un espacio ameno comparten lectura y generan un movimiento de comunicación particular a la temática propuesta.

QUE se adjunta el proyecto con su fundamento, objetivos y contenidos.

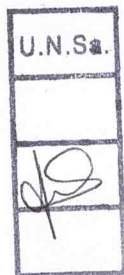
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

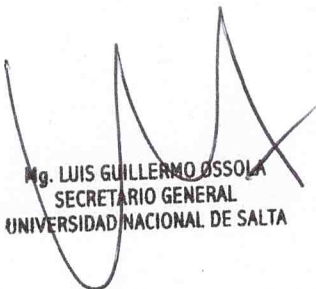
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado la realización del Proyecto denominado: "VENÍ y CONTÁ", a cargo de la Sra. Hilda GUZMÁN de KUBIAK, que se viene llevando a cabo desde el mes de setiembre del año en curso.

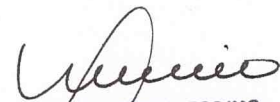
ARTÍCULO 2º.- Declarar de Interés Universitario el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.